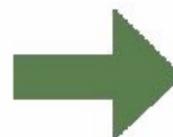


Historia

27



En un mensaje del 30 de diciembre de 1970 el nuevo Presidente de la República, Salvador Allende, en conformidad a los proyectos del programa de gobierno, manifestó la intención de implantar en el país una nueva política bancaria y crediticia. El sector financiero debía pasar a un control directo del Estado mediante la adquisición de acciones de los bancos privados.

En general, la política que habría de llevar a cabo el gobierno de Allende apuntaba a una rebaja en la tasa máxima del interés, una redistribución y descentralización del crédito, a la estatización de la banca privada y la nacionalización de la banca extranjera.¹²⁶

El 11 de enero de 1971 el Vicepresidente ejecutivo de la CORFO otorgó mandato al Banco Central para que adquiriese la totalidad de las acciones de los bancos comerciales chilenos que le fuesen ofrecidas en venta por personas naturales o jurídicas dueñas de estas acciones.

A raíz de las medidas que comenzó a tomar la CORFO, el Congreso Nacional solicitó la designación de una comisión investigadora y pidió un pronunciamiento al respecto.¹²⁷ Este desestimó las acusaciones de ilegalidad planteadas y junto con la Contraloría General de la República señalaron que la CORFO se había ajustado a su ley orgánica en el procedimiento llevado a cabo, y la Comisión Antimonopolios se declaró incompetente para resolver sobre el asunto.¹²⁸

Hacia noviembre de 1971 la CORFO había adquirido casi el 53,2% de las acciones de la banca privada, cifra que al finalizar el año ascendía al 80%.

Los bancos extranjeros que operaban en Chile en 1971 eran el *Bank of America*, el *First National City Bank*, el *Banco Francés e Italiano*, el *Banco de Londres y América del Sur Ltda.* y el *Banco do Brasil*, los que fueron adquiridos de común acuerdo por los bancos estatizados, *Banco Osorno* y *La Unión*; *Banco de Talca*, *Banco Concepción* y *Banco O'Higgins*, respectivamente. La excepción fue el *Banco do Brasil*, el cual no pasó al área del gobierno debido a que su instalación en Chile correspondió a un acuerdo entre los gobiernos chileno y brasileño, respectivamente.

La compra de los bancos extranjeros se pudo efectuar por préstamos concedidos por los mismos bancos que se nacionalizaban, los plazos concedidos para el pago osciló entre los 5 y 7 años.¹²⁹

¹²⁶ "Listo proyecto que nacionaliza a la banca extranjera", *La Nación*, 8 de enero de 1971; Hugo Fazio, "La nacionalización de la Banca", *Revista Principios*, N° 137, enero-febrero, 1971.

¹²⁷ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1970-1971*, 579, 1589, 3392; "El PDC se opone a que el Estado compre las acciones bancarias", *El Mercurio*, 7 de enero de 1971.

¹²⁸ Sobre el problema de la legalidad de las estatizaciones véase: CORFO, *Estatización de la banca*, Santiago, Fiscalía de la CORFO, noviembre de 1971; Declaraciones del Presidente de Banco Central, *La Nación*, 30 de abril de 1971, 10.

¹²⁹ Roberto J. Behrens Fuchs, *op. cit.*, II, 311.

HISTORIA, Vol. 27, 1993: 19-68

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE
LOS BANCOS EXTRANJEROS EN CHILE:
1889-1971*

1993

INSTITUTO DE HISTORIA
Pontificia Universidad Católica de Chile

historia

27

HISTORIA, Vol. 27, 1993: 19-68

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE
LOS BANCOS EXTRANJEROS EN CHILE:
1889-1971*

1993

INSTITUTO DE HISTORIA
Pontificia Universidad Católica de Chile

Banco	Porcentaje de Propiedad Estatal %
- Del Estado	100,00
- De Londres ¹³⁰	100,00
- Francés e Italiano ¹³¹	100,00
- Of America ¹³²	100,00
- National City ¹³³	100,00
- De Talca	98,31
- O'Higgins	97,98
- Israelita	94,86
- Español Chile	92,51
- Comercial de Curicó	90,76
- Panamericano ¹³⁴	88,62
- Nacional del Trabajo	87,68
- Osorno y La Unión	84,17
- Concepción	80,56
- Valdivia	68,75
- Sur de Chile	66,91
- Sud Americano	63,55
- Chile	45,22
- Continental (intervenido)	17,88
- Chillán	14,89
- Crédito e Inversiones (intervenido)	11,66
- Linares (intervenido)	5,02
- Chileno-Yugoslavo	4,28
- Llanquihue (intervenido)	0,50
- A. Edwards ¹³⁵	-
- Constitución	-
- Do Brasil ¹³⁶	-

En los momentos en que se dictó el Decreto Ley N° 231, del 31 de diciembre de 1973, que propendía la devolución de los bancos estatizados al área privada, de los 17 bancos nacionales, sólo tres de ellos estaban en poder de particulares: el *Banco de Crédito e Inversiones*, el *Banco de Llanquihue* y el *Banco Regional de Linares*.

¹³⁰ Adquirido por el Banco O'Higgins.

¹³¹ Adquirido por el Banco de Concepción.

¹³² Adquirido por el Banco de Osorno y La Unión.

¹³³ Adquirido por el Banco de Talca.

¹³⁴ Se fusionó más adelante con el Banco Nacional del Trabajo.

¹³⁵ Intervenido en marzo de 1972. El Estado controlaba el 45% de las acciones.

¹³⁶ Idem, 312.